

PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM) y la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), ante la Resolución No. 001-2019 de la Policía Nacional, por la cual resuelve “no autorizar” la marcha que fue solicitada el día 21 de enero del presente año, exponemos ante la opinión pública nacional e internacional nuestra posición al respecto:

1. En abril del 2018 nuestro país comenzó un cambio irreversible en la conciencia ciudadana que nos debe permitir la construcción de una Nicaragua con justicia, democracia, seguridad y prosperidad.
2. En congruencia con ese compromiso, invitados por la Conferencia Episcopal de Nicaragua nos integramos como miembros representativos del sector privado nicaragüense a la mesa del Diálogo Nacional, para que los nicaragüenses, por la vía del diálogo, encontráramos una salida pacífica y constitucional a la crisis sociopolítica que enfrentamos.
3. Lamentablemente, tal y como expusimos en la última comunicación de diciembre pasado, la crisis sociopolítica y económica se ha agravado por la respuesta del gobierno, propia de un “Estado Policial” que no respeta ni garantiza los derechos fundamentales que nuestra Constitución Política reconoce a todos los nicaragüenses. Nos encontramos enfrentando altos niveles de represión y criminalización contra todo aquel que disiente racionalmente contra el gobierno. Estamos inmersos en la mayor crisis económica de los últimos 29 años y en un franco aislamiento de la comunidad internacional. Todo esto nos ha traído mayor ruptura del tejido social, pobreza y confrontación.
4. El sector privado, consciente de su responsabilidad con el país y con el compromiso asumido con la sociedad nicaraguense, ha presentado propuestas para que por la vía del diálogo construyamos la Nicaragua que todos deseamos. En este esfuerzo hemos insistido en cuanto a la urgencia de retomar el diálogo y con visión de nación alcanzar acuerdos básicos sobre democracia, justicia, seguridad y prosperidad. Por ello, teniendo como respaldo los derechos constitucionales y legales que nos asisten, solicitamos formal y responsablemente permiso para manifestarnos y movilizarnos cívicamente para promover el diálogo como la forma pacífica para solucionar la actual crisis.



COSEP
CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA

5. La Policía Nacional, sin asidero legal alguno, rechaza nuestra solicitud y con argumentos políticos contrarios a los principios de actuación policial de legalidad y profesionalismo, nos acusa de ser partícipes de una serie de actividades absurdas, que rechazamos enérgicamente. Exigimos que en forma inmediata se retiren las acusaciones infundadas de la autoridad policial.

6. El derecho de expresarnos y movilizarnos tiene sustento constitucional expreso y está amparado legalmente por la Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales Empresariales vigente, por cuanto no está prohibido en forma expresa por la misma, ya que se corresponde con los fines para los cuales fuimos constituidas y no es una actividad de proselitismo político partidaria. Es el ejercicio de un derecho constitucional irrenunciable.

7. El compromiso del sector privado de trabajar por democracia, justicia, seguridad y prosperidad es invariable, por lo que le transmitimos al gobierno que no renunciaremos a nuestros principios cívicos y democráticos y le hacemos un llamado patriótico al Diálogo Nacional. Nuestro compromiso con Nicaragua como patria de todos y nuestra convicción de que solamente dialogando podemos salvar a nuestro país, es hoy más firme que nunca.

Managua, 24 de enero del 2019



COSEP
CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA